UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones

Salto del Guairá, 27 de setiembre de 2012

SEÑOR
ING. DOUGLAS ONETO BONZI, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

La Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, Lic. Norma E. Dávalos B., tiene el agrado de dirigirse a usted de modo a dar respuesta a la nota DNCP Nº 23563/2012 sobre la Adjudicación de CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS, en cuanto a la fecha de vigencia del contrato que hemos modificado de forma que coincida con lo estipulado el P.B.C., según lo observado, que se enuncia como sigue

En la CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO
Tendrá plena vigencia a partir del 24 de setiembre de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012.

Adjunto el contrato ya modificado.

Atentamente,

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Encargada de la Unidad
Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Telf: (046) 242960
www.unican.edu.py